



045

DISPOSICION N°
NEUQUEN, 16 de Julio de 2019.-

VISTO:

La Nota S/N° de fecha 11 Julio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio VILLA FARREL ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Julio de 2019, a realizarse en la Sede Vecinal sita en las calles Juan XXIII y Rio Diamante con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que fuera aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 11 de Julio de 2019, según Acta N° 11.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO y RELACIONES INSTITUCIONALES

DISPONE:

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio VILLA FARREL, para el día 27 de Julio de 2019, a partir de las 17,00 hs., la misma tendrá lugar en la sede Vecinal, sita en las calle Juan XXIII y Rio Diamante ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales, y oportunamente

ARCHIVASE

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Disposición N° 2245
 Fecha 16.07.2019

ROBERTO A. ALMIRÓN
 Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales
 Municipalidad de Neuquén

